



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00772713- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 se solicita se acepte la renuncia al cargo Categoría Tres – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - (Cód. 3663/2) de la Secretaría General, presentada por el Sr. Hugo Walter Paez, DNI: 13.373.191, (Leg. 22208);

Lo manifestado en el orden 5 por el Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General y en el orden 10 lo informado por la Dirección General de Sumarios.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del agente Nodocente de la planta de personal permanente (Categoría Tres – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - (Cód. 3663/2) de la Secretaría General, presentada por el Sr. Hugo Walter Paez, DNI: 13.373.191, (Leg. 22208), a partir del día 11 de septiembre de 2023, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Hugo Walter Paez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Expresar el agradecimiento al Sr. Hugo Walter Paez la importante tarea desarrollada esta Casa.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento de Personal y Sueldos.

